

30/12/24

EMPEZAMOS CON EL NUEVO HORARIO EL 7

Y la primera semana es festivo el lunes

Nos han llegado ciertas dudas sobre cómo afectan los festivos a la jornada semanal cuando se está en horario flexible y por ello queremos deciros que en el pacto está previsto esa circunstancia.

El pacto dice lo siguiente en cuanto a la jornada flexible (apartado C.1 del acuerdo):

- a. 4 días, entre lunes y jueves, horario de obligado cumplimiento de 6 horas entre las 8 y las 15:00 horas, pudiendo flexibilizar las 4 horas restantes entre las 8 y las 18:30 sin ser obligatorio partir la jornada.
 - i. Dentro de esos 4 días, se trabajará de forma fija una tarde, a establecer en el caso de Red Comercial por la Dirección de zona y/o oficina y en el caso de las áreas de apoyo y servicios centrales por la Dirección y/o Gerencia, de 16:00 a 18:30, con media hora de flexibilidad en su inicio y finalización.
 - ii. Si hay festivos de lunes a jueves, las horas flexibles se reducirán en 1 hora por cada día festivo.
 - iii. El 50% del crédito flexible (2 horas si no hay festivos) estará a disposición de la empresa para reuniones y necesidades del servicio, en una sola tarde adicional por semana, con un preaviso mínimo de 48 horas de antelación.
 - iv. El resto del crédito horario, así como el que no use la empresa será trabajado efectivamente hasta las 37,5 horas semanales, a elección de la persona trabajadora, priorizando criterios de productividad y atención a la clientela
- b. Viernes, de 8 a 15:00.

Como esa semana hay un festivo, las horas totales flexibles serán 3 (y la empresa puede disponer del 50%).

Vamos a intentar aclararlo más con el siguiente cuadro donde ponemos cuántas horas semanales tiene que hacer una persona en horario flexible que se ha asignado como tarde obligatoria el lunes (que serán las mismas que si estuviera en horario General).

	FLEXIBLE							GENERAL					
	Sin festivos	Festivo Lunes	Festivo Martes	Festivo Miércoles	Festivo Jueves	Festivo Viernes		Sin festivos	Festivo Lunes	Festivo Martes	Festivo Miércoles	Festivo Jueves	Festivo Viernes
Lunes	8,5	0	6	8,5	8,5	8,5		9,5	0	7	9,5	9,5	9,5
martes	6	6	0	6	6	6		7	7	0	7	7	7
miércoles	6	6	6	0	6	6		7	7	7	0	7	7
jueves	6	6	6	6	0	6		7	7	7	7	0	7
viernes	7	7	7	7	7	0		7	7	7	7	7	0
flexible empresa	2	1,5	1,5	1,5	1,5	2		0	0	0	0	0	0
flexible personal	2	1,5	1,5	1,5	1,5	2		0	0	0	0	0	0
TOTAL	37,5	28	28	30,5	30,5	30,5		37,5	28	28	30,5	30,5	30,5

Las delegadas y delegados de UGT estamos a vuestra disposición.

Vuestros votos sirven para algo